



Cuenta Pública Participativa 2022

INFORME FINAL



Somos reinserción y seguridad pública

gendarmeria.gob.cl

Institución Convocante	Gendarmería de Chile
Temática	Cuenta Pública Participativa Virtual
Comuna / Región	Santiago / Región Metropolitana
Fecha	31 de mayo 2022
Lugar	Dirección Nacional Gendarmería de Chile
Fecha de Informe	28 de julio 2022
Responsable del Informe	Alejandro Arévalo Sarce

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su artículo 72 establece que “los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria”. Además, el inciso segundo establece que: “En el evento que a dicha cuenta se le formulen observaciones, planteamientos o consultas, la entidad respectiva deberá dar respuesta conforme a la norma mencionada anteriormente”.

Asimismo, la norma establece que dicha cuenta deberá desarrollarse desconcentradamente, en la forma y plazos que fije la norma establecida en el Art.70⁶⁴ (1)

En Chile, las Cuentas Públicas Participativas institucionales, son mandatadas por La Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual establece la institucionalización de la participación ciudadana en la gestión pública, entendiéndose ésta como un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan de manera conjunta acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía

⁶⁴ El DFL 1-19.653 fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Última Versión 05 de enero del 2016. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

en el diseño y elaboración de las decisiones públicas⁶⁵ (Consejo para la transparencia.2015)

Es así como Gendarmería de Chile define la Cuenta Pública Participativa como un "Proceso de dialogo, entre la autoridad y la ciudadanía, basado en la rendición, información y evaluación de las políticas, planes programas acciones y ejecución presupuestaria". Sus objetivos se centran en los procesos de rendición de cuentas públicas de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y ejecución presupuestaria. En ese sentido resulta relevante, dado que en la medida que la ciudadanía accede a la información, puede opinar de manera más significativa y con mayor precisión acerca de las decisiones de la Agencia o Administración Pública. Mejores comentarios y sugerencias del público, fundamentadas en mejor información, causarán mejores decisiones⁶⁶

I.- DESARROLLO DE LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA.

La División de Organizaciones Sociales, es el organismo encargado de entregar las directrices de la Cuenta Pública Participativa (CPP) a cada uno de los órganos de administración del Estado. Este año, adicionalmente se realizó una jornada de capacitación el día 18 de mayo, en cuyo espacio participativo se entregan orientaciones del proceso, referido a Lineamientos Comunicacionales, y una Guía de Orientación Metodológica, que se centra en las fases de elaboración de la CPP.

Es así como en concordancia con lo anterior, durante la elaboración de la CPP se incorporan dos mecanismos de participación, que contribuyen al complemento de miradas en torno a dicho proceso.

En primer lugar, se diseña e implementa una "**Consulta Ciudadana Virtual sobre materias a considerar en la Cuenta Pública Participativa**" la cual estuvo disponible desde el 9 al 14 de mayo en el sitio web institucional, y alcanzó 1.481 interacciones de la parte de la ciudadanía. En un abanico de doce materias, destacan Seguridad Penitenciaria y Reinserción Social, con el porcentaje más alto de aprobación ciudadana. Estas materias fueron desarrolladas en la presentación realizada por la máxima autoridad, e incluidas en el Resumen Ejecutivo de Gendarmería de Chile. (Ver Informe de Consulta Ciudadana).

https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/INFORME_CCV_CPP_JUNIO2022.pdf



⁶⁵ Instructivo presidencial N° 007 para la participación ciudadana en la gestión pública. 06 de agosto 2014. República de Chile. [En:](#) Modelo de Cuentas Públicas Participativas. Consejo para la Transparencia.2015.

⁶⁶ Modelo de Cuentas Públicas Participativas. Consejo para la Transparencia.2015.

A fin de otorgar mayor legitimidad al proceso, y en correspondencia a lo establecido en la Norma Específica de Participación Ciudadana. Se lleva a cabo una sesión extraordinaria con el **Consejo de la Sociedad Civil** el día 12 de mayo, para presentar el prospecto de Cuenta Pública. Como resultado de este espacio de retroalimentación, se relevan observaciones y preguntas para ser consideradas en el informe final de la CPP. (Ver Acta)

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/ACTA++2022.pdf/58bf2b79-b5c7-4855-83ed-007567cb8123>

A lo largo del proceso de confección de CPP se realizan coordinaciones desde la Unidad de Participación y Atención Ciudadana; con la Unidad de Comunicaciones; Gabinete; Subdirección de Reinserción Social; Subdirección Operativa y Subdirección de Administración y Finanzas. Aquello, con el fin de relevar y consolidar la información proveniente de todas las áreas del Servicio, que en cuyo diseño resume la gestión institucional del año 2021. Dicho informe denominado "Resumen ejecutivo" queda disponible en el mini sitio con una semana de antelación a la ejecución de la CPP, y que a la fecha aún se encuentra vigente. (Ver resumen)

https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/resumen_cp22.pdf



II.- CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LA CPP

Se da inicio a esta etapa con el diseño de mini sitio, que cuenta con la publicación del Informe Ejecutivo en el sitio web institucional, considerado un insumo necesario que, en conjunto con la presentación y rendición CPP, aportan elementos suficientes para la comprensión y formulación de observaciones, preguntas y sugerencias de parte de la ciudadanía. Atendiendo al espíritu de la ley 20.500, en donde el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas,

planes, programas y acciones, disponiendo asimismo que cada órgano de la Administración del Estado deberá establecer las modalidades de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia.



Paralelamente, se confeccionan nóminas de actores relevantes vinculados al quehacer institucional, entre ellos las redes de voluntariado de las 16 regiones del país. También representantes del sector público; privado y tercer sector, a quienes se remite vía correo electrónico la invitación y el Informe Ejecutivo. Destacar que dicha invitación incluye link de enlace a la Cuenta Pública Participativa.

Asimismo se extiende invitación al Consejo de la Sociedad Civil, quienes también comprometen difusión.

Finalmente, se realiza invitación masiva vía correo electrónico a la totalidad de funcionarios y funcionarias de la institución.



III.- EJECUCIÓN

Destacar que por tercer año consecutivo se mantiene la ejecución de la Cuenta Pública Participativa en formato virtual. Siendo el Director Nacional de Gendarmería quien presenta a la ciudadanía los avances institucionales, correspondiente al período 2021. También considera un carácter inclusivo; y conforme a la Ley 21.303 que promueve el uso de lengua de señas. Es que se realiza transmisión simultánea, a cargo de intérprete en lengua de señas, y subtítulos.

Destacar que la transmisión es realizada desde el canal institucional de YouTube, y enlace en plataforma institucional.

<http://genchitv.gendarmeria.gob.cl/cuentapublica.gendarmeria.gob.cl/>

En lo que refiere al contenido de la presentación, responde a un formato que exhibe de manera clara la gestión mediante láminas, e imágenes que dan un carácter dinámico a la exposición realizada por el Director Nacional, quien transmite por un espacio de 21.53 minutos.



Una vez concluida la actividad, queda a disposición de la ciudadanía un banner “preguntas, observaciones y/o sugerencias”, que corresponde a Forms que se descarga del mini sitio, ubicado en <https://www.gendarmeria.gob.cl/index.html>

El banner de preguntas, se mantuvo disponible desde del 31 de mayo hasta el día 19 de junio del presente año.

Paralelamente se dispuso de las Redes Sociales del Servicio, las cuales dan cuenta de la siguiente métrica:

- Twitter, 2467 impresiones.
- YouTube, 975 personas conectadas a la transmisión.
- Facebook, 1892 personas alcanzadas.



IV.- COMPROMISOS DE LA AUTORIDAD.

Como ha sido tradicionalmente, el Director Nacional de Gendarmería de Chile, se comprometió a dar respuesta a las preguntas consignadas en banner, el día de la Cuenta Pública Participativa, como también a las formuladas por representantes del Consejo de la Sociedad Civil.

Aquello con el fin de relevar intereses y posturas de representantes de la Sociedad Civil provenientes de Universidades; ONG; fundaciones y corporaciones, cuyas líneas temáticas se vinculan de manera directa a la realidad penitenciaria.

Lo anterior se detalla a través de este informe final, el cual será exhibido en la página web institucional dentro de 45 días hábiles, a partir del 31 de mayo.

V.- RESULTADOS BANNER DE PARTICIPACIÓN Y SESIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Las preguntas y respuestas plasmadas en el presente informe, toman en consideración el plazo indicado en el documento de Guía y respuestas de la División de Organizaciones Sociales, que señala "que las respuestas no pueden superar los veinte días hábiles, desde la fecha de ejecución de la cuenta pública", siendo remitidas en el plazo establecido a los correos personales de cada uno de los y las consultantes. Si el autor identifica un canal para recibir la respuesta, como un correo electrónico o dirección postal, se deberá respetar dicho canal.⁶⁷

En primer lugar señalar que la Norma Específica de Gendarmería de Chile, establece en su artículo 8 "Recoger opiniones e inquietudes de las personas que participen en la Cuenta Pública Participativa, dando respuesta a los planteamientos recogidos durante el proceso"

En virtud de lo anterior, las respuestas fueron debidamente emitidas a la totalidad de consultantes que individualizaron su dirección de correo electrónico.

⁶⁷ Guía de preguntas y respuestas División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

1. ¿Cuál es la cifra de personas privadas de libertad que habiendo rendido la PSU ingresan a la Educación Superior. Desagregar por Región y Género? (José Antonio Verdugo. Iglesia Encuentro con Dios).

Mediante oficio N°344 de fecha 20 de junio de 2022, el Subdirector de Reincisión Social responde:

Personas privadas de libertad que han rendido la PSU o PDT, y han ingresado a la Educación Superior, entre los años 2020-2022.

REGIÓN	2020		2021		2022	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
de Arica y Parinacota	0	0	2	0	5	3
de Tarapacá	0	0	0	0	0	0
de Antofagasta	1	0	3	0	2	0
de Atacama	0	0	0	0	0	0
de Coquimbo	0	0	2	0	0	0
de Valparaíso	11	1	16	1	6	0
Metropolitana	0	3	0	4	0	0
de O'Higgins	0	0	0	0	0	0
del Maule	3	1	3	0	1	0
de Ñuble	0	0	0	1	1	0
de Biobío	3	0	13	0	17	0
de La Araucanía	2	0	2	0	0	0
de Los Ríos	0	0	0	0	0	0
de Los Lagos	2	0	2	0	0	0
de Aysén	0	0	1	0	0	0
de Magallanes	0	0	3	0	3	0
Total	22	5	47	6	35	5

Fuente: Subdirección de Reincisión Social

2.- ¿Cuál es el total de personas Trans que actualmente cumplen condena en el sistema cerrado? Desagregar por Región. (Emilia Oyarzún. OTD)

Mediante oficio N°516 de fecha 17 de junio de 2022, el Subdirector Operativo responde:

Personas privadas de libertad que han rendido la PSU o PDT, y han ingresado a la Educación Superior, entre los años 2020-2022.

REGIÓN	POBLACIÓN TRANS
de Arica y Parinacota	10
de Tarapacá	7
de Antofagasta	8
de Atacama	5
de Coquimbo	17
de Valparaíso	8
Metropolitana	14
de O'Higgins	8
del Maule	5
de Ñuble	0
de Biobío	3
de La Araucanía	1
de Los Ríos	2
de Los Lagos	2
de Aysén	0
de Magallanes	0
Total	90

Fuente: Subdirección Operativa.

3.- ¿Cuál es la cifra de personas Trans privadas de libertad, que reciben prestaciones en salud como parte de un tratamiento hormonal o tratamiento médico asociado a patología? Desagregar por Región. (Emilia Oyarzún, OTD).

Mediante ORD. 0855 de fecha 27 de julio de 2022, la jefatura del Departamento de Salud responde: Personas Trans que reciben prestaciones de salud en Establecimientos penitenciarios del país.

REGIÓN	POBLACIÓN TRANS/ PRESTACIONES DE SALUD
de Arica y Parinacota	0
de Tarapacá	1
de Antofagasta	0
de Atacama	1
de Coquimbo	6
de Valparaíso	2
Metropolitana	0
de O'Higgins	0
del Maule	0
de Ñuble	0
de Biobío	0
de La Araucanía	0
de Los Ríos	0
de Los Lagos	0
de Aysén	0
de Magallanes	0
Total	10

Fuente: Departamento de Salud.

4.- ¿Cuál es la cifra de comisión de delitos en el último período, para obtener una panorámica de cuál es la realidad delictual? Desagregar por delito y región.

Mediante oficio N°60 de fecha 14 de junio de 2022, el jefe de Estadísticas y Estudios Penitenciarios responde lo siguiente:

GRUPO DE DELITO/MOTIVO NÚMERO DE INFRACCIONES SEGUÍDAS AL 31/12/2022
Fuente: Base de datos del Sistema de Información de Gendarmería de Chile.

REGIÓN	CUASIDELITOS
DE ARICA Y PARINACOTA	2
DE TARAPACÁ	22
DE ANTOFAGASTA	3
DE ATACAMA	3
DE COQUIMBO	3
DE VALPARAISO	3
DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	3
DE VALLE	3
DE ÑUBLE	3
DEL BIO-BIO	3
DE ARAUCANIA	3
DE LOS RÍOS	3
DE LOS LAGOS	3
DE AYSEN DEL GRAL CARLOS BARRÉZ DEL CAMPO	3
DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	3
MERCOPOLITANA	3
TOTAL	81
	36
	870
	1970
	7
	6
	4275
	4
	29
	80
	804
	1063
	305
	220
	11
	4155
	1653
	168
	1258
	1821
	259
	14522
	6518

Observación: Se cuenta sólo 1 vez la persona en cada tipificación de grupo de delito/motivo de ingreso; dado lo que considera todos los delitos de las causas vigentes por los que se encuentra recluida una persona. Una misma persona podrá estar contada en más de un grupo de delito/motivo de ingreso, por lo que la suma de total de personas por tipo de delito no coincide con el número de personas seguidas.

GRUPO DE DELITO/MOTIVO DE INGRESO DE INTERNOS RECLUIDOS AL 31-12-2021

Fuente: Base de datos del Sistema de Internos de Gendarmería de Chile.

REGIÓN	CUASIDEUTOS																
	DEUTOS CONTRA LA FE PÚBLICA																
DE ARICA Y PARINACOTA																	
DE ATACAMA	4	34	92	1	0	137	0	9	2	749	64	82	29	1	108	33	
DE COQUIMBO	2	2	32	90	2	0	217	0	14	5	1302	60	110	50	1	132	51
DE VALPARAÍSO	0	34	41	0	0	74	0	4	6	947	87	152	133	0	201	90	
DELIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	2	63	138	0	0	351	0	16	6	483	59	131	195	1	335	115	
DE MAULE	6	97	203	1	1	502	0	15	2	854	77	349	124	2	359	123	
DE ÑUBLE	2	23	37	0	1	42	0	6	0	157	30	90	23	0	82	34	
DEL BIO-BIO	1	42	107	0	0	268	0	9	10	392	52	239	96	3	310	100	
DE LA Araucanía	5	55	90	0	0	182	0	23	0	155	80	297	63	1	197	73	
DE LOS RÍOS	2	42	103	0	0	146	0	13	5	161	38	159	120	0	195	101	
DE LOS LAGOS	2	70	143	0	0	165	0	14	3	257	54	302	157	0	298	114	
DE AYÉN DEL GENERAL CARLOS BÁÑEZ DEL CAMPO	1	13	15	0	0	19	0	1	0	47	23	50	13	0	49	15	
DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	1	45	49	0	0	37	0	1	1	105	46	89	60	1	72	31	
METROPOLITANA	20	267	713	1	1	186	3	104	27	2895	274	822	646	5	1652	355	
TOTAL	53	1.000	2.196	6	3	4.673	4	269	74	9649	1.109	3.308	2.013	16	4.588	1.492	

Observación: Se cuenta solo 1 vez la persona en cada tipificación de grupo de delito/motivo de ingreso, dado que considera todos los delitos de las causas vigentes por las que se encuentra recluida una persona, una misma persona puede estar contada en más de un grupo de delito/motivo de ingreso, por lo que la suma total de personas por tipo de delito/padilla no coincide con el número de personas recluidas.

GRUPO DE DELITO/MOTIVO DE INGRESO DE INTERNOS RECLUIDOS AL 31/05/2022

Fuente: Base de datos del Sistema de Internos de Gendarmería de Chile.

		REGION													
		CUASIDELITOS													
		DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA													
		DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS													
		DELITOS CONTRA LEYES DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL													
		DELITOS DE LEYES ESPECIALES													
		DELITOS DE JUSTICIA MILITAR													
		DELITOS DE TORTURA, MALOS TRATOS, GENOCIDIO Y LESA HUMANIDAD													
		DELITOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS													
		DELITOS FUNCIONARIOS													
		DELITOS LEY DE DROGAS													
		DELITOS LEY DE TRÁNSITO													
		DELITOS SEXUALES													
		FALTAS													
		HECHOS DE RELEVANCIA CRIMINAL													
		HOMICIDIOS													
		HURTOS													
		LESIONES													
		OTROS DELITOS													
		OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD													
		OTROS MOTIVOS DE INGRESO													
		ROBOS													
		ROBOS NO VIOLENTOS													
TOTAL	58	1.013	2.424	6	4.889	3	4	298	73	10.478	1.258	3.332	2.650	17	4.816
DE ARICA Y PARINACOTA	4	31	103	1	189	0	0	12	3	854	82	99	47	1	137
DE ATACAMA	3	43	90	2	201	0	0	15	3	1.381	69	113	50	1	128
DE COQUIMBO	4	68	132	2	221	0	1	7	6	902	107	189	133	0	214
DE VALPARAÍSO	0	41	47	0	91	0	0	6	0	295	40	57	37	0	68
DE LIMA BERNARDO OHIGGINS	2	66	143	0	386	0	0	19	4	517	76	146	199	1	330
DE AÑEJO, GENERAL CARLOS BÁÑEZ DEL CAMP	5	112	236	1	556	1	0	15	2	1.008	80	375	109	1	382
DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHI	1	78	139	0	230	0	0	18	6	424	70	237	102	0	302
DE LOS RÍOS	2	27	53	0	46	1	0	6	1	105	31	94	20	0	82
DE LOS JAGOS	1	49	103	0	283	0	0	11	7	499	57	260	99	3	348
DE LA RUCANÍA	4	66	91	0	176	0	0	22	0	232	88	299	57	0	199
DE METROPOLITANA	3	38	103	0	148	0	0	13	5	187	39	164	123	0	215
TOTAL	23	284	810	0	1.899	1	3	117	29	3.122	305	878	693	9	1.715

Observación: Se cuenta sólo la persona en cada tipificación de grupo de delito/motivo de ingreso, dado que considera todos los delitos de las causas vigentes por los que se encuentra recluida una persona, una misma persona podría estar contada en más de un grupo de delito/motivo de ingreso, por lo que la suma de total de personas por tipo de delito podría no coincidir con el numero de personas recluidas.

Fuente: Sistema Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios

V. SUGERENCIAS.

Se incorpora sugerencia proveniente de representantes del Consejo de la Sociedad Civil.

En primer lugar sugiere, que dado el contexto actual resulta necesario el rol educativo de Gendarmería en los Colegios y/o liceos un contacto más cercano con la ciudadanía desde un enfoque participativo promover la prevención entre todos.

Asimismo, se sugiere la incorporación en el informe final la página web de REHACE. Dado la importancia de esta plataforma institucional, en materia de Reincisión e innovación.
<https://www.gendarmeria.gob.cl/index.html>

<https://www.rehace.cl/>



Finalmente, destacar que a través del banner ingresaron alrededor de 12 felicitaciones que aluden al trabajo que realizan funcionarios y funcionarias de Gendarmería. Asimismo el rol del Director Nacional.

VI. IMÁGENES





<http://gendarmeria.gob.cl/cuentapublica.gendarmeria.gob.cl/#two2>

The screenshot shows the official website of the Chilean Gendarmería (gendarmeria.gob.cl). The header features the Chilean flag, the Gendarmería logo, and social media links. A banner for 'Cuenta Pública Participativa 2022' and 'GESTIÓN 2021' is prominently displayed. Below the header, there's a navigation bar with links to 'Inicio', 'Institución', 'Establecimientos Penitenciarios', 'Escuela de Gendarmería', 'Reincisión Social', 'Atención Ciudadana', and 'Estadística Penitenciaria'. A large green button on the left side of the main content area says 'Plan de acción de Gendarmería para enfrentar coronavirus' and 'CORONAVIRUS COVID-19'. To the right of this button is a photo of a group of people in uniform. Further right are sections for 'Director' (with a green shield icon) and 'Información Oficial' (with a blue shield icon). At the bottom right, there's a call-to-action button for 'Rehace.cl'.